

Políticas sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN
Y DESARROLLO DE MANIZALES

Instancia de Aprobación	Comité de gestión y desempeño institucional
Versión del Documento	Versión 3
Autor	Oficina de Servicios Corporativos – Seguridad y salud en el trabajo
Fecha de Publicación	abril de 2021

Justificación.

El trabajo es la principal actividad que realiza el ser humano día a día con el fin de obtener una meta o alcanzar un objetivo, para esto requiere un ámbito laboral adecuado, en donde pueda desarrollar plenamente sus habilidades y generar a la empresa un máximo rendimiento, por lo que el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO DE PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES INFIMANIZALES, considera indispensable establecer e integrar la política de seguridad y salud en el trabajo(decreto ley 1072 de 2015), política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas (resolución número 089 de 2019), política ambiental basada en iso 14001 y establecer unos objetivos que sean medibles y alcanzables para la organización.

Política de seguridad y salud en el trabajo

INFI-MANZIALES, como entidad pública dedicada al financiamiento, promoción y desarrollo de Manizales, está comprometido desde la Gerencia General con la implementación y la mejora continua a través del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), para el tratamiento eficaz de los peligros y riesgos laborales identificados y priorizados, con el propósito de mantener lugares seguros de trabajo que contribuyan a preservar el bienestar físico, mental y social de los funcionarios y contratistas.

Esta política está orientada a fomentar la cultura del comportamiento seguro en cada funcionario y contratista de la entidad, estableciendo las medidas preventivas que sean necesarias para evitar que se presenten incidentes y accidentes de trabajo que puedan ocasionar lesiones personales, enfermedades laborales, o daño a la propiedad.

Se consideran los siguientes objetivos conforme a los compromisos expresados anteriormente:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles para promover lugares seguros para el trabajo.
- Cumplir la normatividad nacional vigente y estándares mínimos de calidad en materia de riesgos laborales.
- proteger la seguridad y salud de todos los funcionarios y contratistas, mediante la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
- Promover la participación activa del COPASST, en toda la gestión de SST en la entidad.

POLITICA PREVENCION DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

INFI-MANIZALES, consciente de la importancia de procurar un ambiente y estilos de vida saludables y teniendo presente que el consumo de alcohol, y otras sustancias psicoactivas, son un problema que afecta la sociedad, la familia y el entorno laboral, en este último caso afectando aspectos como la salud, seguridad, eficiencia y productividad de nuestros empleados, se compromete a desarrollar estrategias de prevención del consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, con la participación de los diferentes niveles de la organización fundamentados en principios de igualdad, confidencialidad y equidad.

Por lo tanto, con el ánimo de mejorar el desempeño laboral y fomentar los hábitos de estilo de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 del 24 de marzo de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008, establece los siguientes parámetros:

Se prohíbe presentarse al cumplimiento de las actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.

Se prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades

POLITICA DE MEDIO AMBIENTE

INFI-MANIZALES, comprometido con el medio ambiente, atiende no sólo a las necesidades del presente, sino que prevé, en la medida de lo posible, las que en el futuro van a requerir. En consecuencia, tanto la política como las estrategias y los objetivos derivados de ella son revisados anualmente. Los principios básicos que rigen esta política son:

- Optimizar el consumo de los recursos naturales y las materias primas.
- Implementar buenas prácticas ambientales para el ahorro de agua, energías y consumible; así como el efectivo tratamiento y disposición de los residuos.
- Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas.

ALEJANDRO ARANGO CASTRO

Gerente General

Revisó: **JUAN CARLOS DUQUE ISAZA**

Jefe de oficina de servicios corporativos

Proyectó: **MARÍA CONSTANZA AGUIRRE**

Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo